



ANUNCIO

Mediante el presente anuncio, se comunica a las empresas interesadas en el contrato de servicios por procedimiento abierto para el “Servizo de limpeza dos edificios e dependencias municipais do concello de As Neves”, expediente 711/2019, que este Ayuntamiento de As Neves está tramitando, que se ha recibido notificación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia el día 8 de febrero de 2021 con número de registro de entrada 2021-E-RC-303, relativa a la interposición de recurso especial en materia de contratación por la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza-ASPEL contra los pliegos de contratación del mismo (recurso número 33/2021)

Así mismo, en dicho recurso, por parte del recurrente, se solicita del Tribunal la medida cautelar de suspensión del procedimiento. No habiéndose, en principio, recibido en este Ayuntamiento decisión alguna del órgano competente para la resolución del recurso respecto a las medidas cautelares solicitadas, y no siendo de aplicación lo establecido en el artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, según el cual “*cuando el acto recurrido sea el de adjudicación, quedará en suspenso la tramitación del procedimiento de contratación*”, se hace saber igualmente a las empresas interesadas la continuación del procedimiento en tanto en cuanto no se reciba del referido Tribunal la decisión indicada, lo que se haría constar, en su caso, mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

As Neves, en la fecha de su firma electrónica.

Xosé Manuel Rodríguez Méndez, Alcalde-Presidente.

